

RECONOCE ERUVIEL ÁVILA A DIPUTADOS LOCALES POR APROBAR INICIATIVAS DE VANGUARDIA QUE BENEFICIAN A LOS MEXIQUENSES

- *El gobernador Eruviel Ávila destacó algunas de las iniciativas de ley aprobadas recientemente por la Legislatura local, como el de la regularización del sistema de transporte que brindan empresas como Uber y Cabify, la ley de Movilidad, y las reformas para sancionar el maltrato a los animales.*

San Felipe del Progreso, México; 13 de agosto de 2015.- El gobernador Eruviel Ávila Villegas reconoció la labor realizada por la LVIII Legislatura local, la cual termina funciones en el mes de septiembre, y agradeció el trabajo coordinado que desempeñaron los legisladores con el Poder Ejecutivo estatal por enriquecer y aprobar iniciativas vanguardistas en beneficio de los mexiquenses, destacando las reformas legales para regular el contrato electrónico privado del servicio de taxi, con lo que el Estado de México es la primera entidad a nivel mundial en legalizar la operación de Uber y Cabify, entre otros; así como la Ley de Movilidad, la ley estatal de Víctimas, y las reformas a los códigos Penal y Administrativo para sancionar el maltrato animal.

“Ya prácticamente está concluyendo el periodo constitucional la actual Legislatura local, hoy quiero darle las gracias a las diputadas, diputados locales, por su labor, por la importante labor legislativa que han realizado a lo largo de estos ya casi tres años, que me acompañaron en la tareas correspondientes.

“Hoy quiero decirles a los diputados que pueden irse con la satisfacción del deber cumplido, que entregaron muy buenas cuentas y que todavía en estas últimas sesiones pues se dieron prisa para poder aprobar una serie de iniciativas, una serie de propuestas que su servidor y otros diputados han hecho al Congreso del Estado de México”, expresó.

Eruviel Ávila abundó que al legalizar el servicio de taxi de Uber y Cabify, se obliga a estos transportistas a realizar pago de derechos y tener su domicilio legal en el Estado de México, así como informar quiénes serán los operadores y qué vehículos utilizarán, esto con la finalidad de que los mexiquenses cuenten con un servicio profesional y de primera clase, sobre todo en las regiones del Valle de México y el Valle de Toluca, y reiteró el compromiso de su administración de apoyar a los taxistas tradicionales para que también puedan desempeñarse bajo este nuevo esquema de transporte mediante aplicaciones electrónicas móviles y generar así una sana competencia y el autoempleo.

Respecto a la ley de Movilidad, la cual calificó como innovadora, indicó que se establece como prioridad al peatón y a los vehículos no motorizados, considerando a la movilidad como un derecho humano, obligando a la administración estatal y a los ayuntamientos a contribuir al desarrollo sustentable de la entidad.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Mientras que a través de las reformas al Código Penal estatal, la Ley de Víctimas del Estado de México es ahora coherente y congruente con la legislación federal en la materia, y mediante la cual se creará la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, además se origina la Unidad de Primer Contacto, la Defensoría Especializada en este rubro, el Registro Estatal de Víctimas del Delito, y un Fondo Económico de Atención a las Víctimas del Delito, y señaló que con esta acción en el Edomex se atenderá de manera integral, eficaz y prioritaria a los afectados por diversos delitos.

El gobernador mexiquense informó también que por primera vez en la entidad se sancionará penalmente con seis meses a dos años de prisión, así como con una multa de 50 a 150 días de salario mínimo a quienes maltraten y ocasionen lesiones dolosas a los animales, así como a quienes los abandonen.

En este evento el titular del Ejecutivo estatal inauguró un edificio de aulas, un edificio multifuncional y una Biblioteca Digital en el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.